



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01063
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Auto Orden títulos

En atención a la manifestación que antecede, se ordena la entrega de títulos judiciales a favor de la demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACIÓN Y CRÉDITO EN LIQUIDACIÓN COOCRÉDITO, los cuales serán elaborados a nombre de su apoderada judicial con facultad para recibir doctora SORAYA XIMENA HENAO GÓMEZ, con c.c. 43469471, para ser cobrados por ventanilla directamente en el Banco Agrario de Colombia, sucursal Carabobo. Lo anterior, con posterioridad a la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

22

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc48f25b6fe59dcabec1929931d35677510b741f5af8d1477cf003578aa242fe

Documento generado en 10/09/2021 12:16:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>